Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN
Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local

Ref. Procedimiento:10-PAM1-0355.1/2021

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLICIÓN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 POR LA QUE SE APRUEBA EL ALTA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERIODO 2022-2026, DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA **EJECUCIÓN DE LA OBRA PARA MEJORA DE ACCESO A PATONES DE ARRIBA CARRETERA PATONES (MADRID). TRAMO 2** EN EL MUNICIPIO DE PATONES

Con fecha **15 de noviembre de 2022** se dicta resolución de la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local por la que se da de alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026 la actuación denominada "**EJECUCIÓN DE LA OBRA PARA MEJORA DE ACCESO A PATONES DE ARRIBA CARRETERA PATONES (MADRID). TRAMO 2**" a ejecutar en el municipio de PATONES por importe de157.369,77 **€**

Se pone de manifiesto un error material, en cuanto a la denominación de la actuación, por lo que se procede a su rectificación, en base a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

RESUELVO

Modificar la Resolución de 15 de noviembre de 2022, por la que se aprueba el alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026 de la actuación denominada "**EJECUCIÓN DE LA OBRA PARA MEJORA DE ACCESO A PATONES DE ARRIBA CARRETERA PATONES (MADRID). TRAMO 2"**, a ejecutar en el municipio de PATONES, en los siguientes términos:

Donde dice:

EJECUCIÓN DE LA OBRA PARA MEJORA DE ACCESO A PATONES DE ARRIBA CARRETERA PATONES (MADRID) TRAMO 2

Debe decir:

EJECUCIÓN DE LA OBRA PARA MEJORA DE ACCESO A PATONES DE ARRIBA CARRETERA PATONES (MADRID) TRAMO 1

Madrid, a fecha de firma
EL DIRECTOR GENERAL DE
INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cove mediante el siguiente código seguro de verificación: **09258872223101807 9441**

Firmado digitalmente por: MIRANDA DE LARRA ARNAIZ ALEJO JOAQUÍN
Fecha: 2022.12.02 19:29